



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

PROPUESTA DE ACTIVIDAD VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Unidad Académica Responsable:

CARRERA DE PARVULARIA

Nombre de la actividad:

Cuentos dramatizados para desarrollar el lenguaje verbal en niñas y niños de 4 años.

Curso Responsable:

Estudiantes de Quinto semestre "A" – Parvularia

Profesor Tutor ISTJ:

Lic. Gina Cuadros

23/09/2019



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

INDICE

1. Nombre de la actividad
2. Unidad académica Responsable
3. Equipo responsable
4. Tipo de Actividad
5. Contexto situacional
6. Problemática o necesidad
7. Justificación
8. Objetivos
 - 8.1. General
 - 8.2. Especifico
9. Grupo beneficiario (actividad económica, situación social, número de familias o personas beneficiarias, pertenencia a comunidades rurales o zonas urbanas)
10. Lugar a desarrollar la actividad
11. Fecha propuesta para el desarrollo
12. Tiempo estimado de desarrollo de la actividad
13. Metodología a utilizarse
14. Recursos requeridos
15. Presupuesto
16. Cronograma de acciones para ejecutar la actividad.
17. Firma de responsables

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Tel: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

1. Nombre de la actividad.

Cuentos dramatizados para desarrollar el lenguaje verbal en niñas y niños de 4 años de la unidad educativa "Monseñor Emilio Lorenzo Stehle" de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo.

2. Unidad académica Responsable

Dirección de vinculación con la sociedad.

3. Equipo responsable

Lcda. Gina Gabriela Cuadros Ruiz

Docente de la tutoría de Práctica Docente

Estudiantes del quinto semestre de Parvularia A

ALBAN	CUNDULLE	LISBETH	ALEJANDRA
ALCIVAR	MENDOZA	MARIA	ESTHER
ALTAMIRANO	SANTAMARIA	VANEZA	NATALY
AMBULUDI	RAMOS	PRISCILA	TATIANA
ANDRADE	ANDRADE	AIDA	MERCEDES
BASTIDAS	VELIZ	GENESIS	ROXANA
CALO	CALO	MARIA	ISABEL
CAMPOVERDE	GORDILLO	KATTY	JAJAIRA
CEDEÑO	CANDELA	JESSICA	LOURDES
CEDEÑO	OSTAIZA	LISBETH	ESPERANZA
CORDOVA	PAUTE	JOHANNA	LISBETH
CHAMBA	GARROCHAMBA	ERIKA	NATHALY
GONZALEZ	URRESTA	LORENA	VICTORIA
GRANDA	ZAMBRANO	GABRIELA	ELIZABETH
LOPEZ	TORRES	KATHERIN	ESTHEFANIA

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

MOREIRA	LOPEZ	MIRIAM	YADIRA
ONTANEDA	MOSQUERA	JOMIRA	CAROLINA
ORDOÑEZ	VELEZ	JAHAIRA	MONSERRATTE
PAZ	POZO	LILIANA	CRISTINA
RIVERA	URIBE	DEYSI	MARLENE
ROSALES	LARA	MARLENE	LISSETH
RUIZ	FIERRO	JOHANNA	MARIANA
VACA	FIERRO	KATHERIN	NICOLE
VELOZ	NARVAEZ	NATHALY	GISSELA
ZAMBRANO	CEDEÑO	DIANA	DOLORES
ZAMBRANO	VELEZ	EDITH	VERONICA

4. Tipo de Actividad

Actividades de aprendizaje significativo, de interacción activa y demostrativo.

PARA PENSAR, DISFRUTAR Y CONVERTIRNOS en "SOMOS MÁS lectores"

Actividad No 1. Cuento vivo. En esta actividad utilizaremos vestimenta de cada uno de los personajes.

Actividad No 2.Cuento con dramatización de títeres.

Actividad No 3.Cuento cantado.

Actividad No 4.coreografía infantil.

Actividad No 5.Dramatizacion de una fábula.

5. Contexto situacional

El docente debe propiciar la participación activa, abrir canales de comunicación con los representantes de las niñas y niños para comunicar dificultades y avances de los mismos y contribuir para mejorar su proceso de desarrollo de manera conjunta a sabiendo que el eje motor son las niñas y los niños.

El área de lenguaje de los niños y niñas está ligada al desarrollo de la corteza cerebral donde se recibe, procesa y se elabora la información y donde se ponen en marcha diversos procesos como la atención y la memoria.

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

En lo social afectivo el lenguaje implica comunicarse con otras personas expresando sentimientos y emociones.

Así mismo para la percepción auditiva adecuada y la comprensión del lenguaje y para la articulación de los sonidos y la adecuada expresión verbal que por medio del rincón de lectura se propende a lograr.

La presente actividad será ejecutada en La Unidad Educativa “MONSEÑOR EMILIO LORENZO STEHLE” en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas ,cantón Santo Domingo, fue inaugurada en el año 2018, únicamente inicio con 4 iniciales de 3 y 5 años edad hasta primero bachillerato.

Con el fin de brindar un servicio educativo a niños de escasos recursos El Centro Educativo “MONSEÑOR EMILIO LORENZO STEHLE” tiene su nombre en honor al **Monseñor**.

El aspecto formativo y humano es prioridad ya que permitirá solucionar esta problemática y llevar a ejecutar actividades de vinculación con la participación activa de los padres de familia, las docentes y las estudiantes del instituto superior Japón para propender a una educación de calidad y calidez.

6. Problemática o necesidad

Para los docentes la tarea educativa implica un proceso de constante investigación, ya que cada vez se enfrentan a nuevos retos y cambios de paradigmas en busca del desarrollo integral de los niños y niñas aún más en edades tempranas, siendo aquí donde se deben fundamentar los pilares principales para una educación de calidad.

Lo que se aspira es que los niños y niñas cuenten desde cortas edades con momentos de disfrute y gozo donde su imaginación se traslade a una situación

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

significativa que le permita llenarse de conocimientos interactuando con los demás.

La falta de recursos es un factor que influye en la realización de actividades recreativas y motivadoras en relación a la estimulación temprana, a sabiendas que los cuentos, canciones, dramatizaciones como metodología para el proceso de enseñanza y aprendizaje son fundamentales y entendiendo que el arte es esencial para las niñas y niños, se puede decir con mucha pena que el El Centro Educativo "MONSEÑOR EMILIO LORENZO STEHLE" no cuenta con espacios adecuados ni materiales que propicien la ejecución de actividades significativas como experiencia para que las niñas y niños de 4 años puedan desplegar toda su energía e interacción con sus iguales con un entorno propicio para alcanzar su desarrollo integral.

Además los padres de familia no han tenido la oportunidad de capacitarse en estas temáticas específicas ni de forma particular, lo que ha provocado que tengan poco interés en participar de actividades vinculadas a literatura infantil que son de gran aporte para estimular el desarrollo integral de los niños y niñas. Al no contar con un rincón de lectura lo que no se quiere en que los avances tecnológicos y científico se evidencie con hombres y mujeres poco comunicativos, expresivos de sus sentimientos, emociones, insensibles ante diferentes situaciones de la vida.

7. Justificación

Considerando que la lúdica y el arte es un factor estimulante para las niñas y niños de edades tempranas, se puede decir que es parte fundamental y esencial en su desarrollo mental, sus potencialidades intelectuales, sensitivas, afectivas físicas, de modo armonioso es por ello que se debe proporcionar espacios como rincones lúdicos.

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

La lectura es importante no solo a la hora de estudiar, también estimula la creatividad, relaja y permite conocer realidades distintas y lejanas. Los especialistas señalan que para el desarrollo de los niños es una necesidad esencial, es aquí donde ellos se encuentran en etapa de pleno aprendizaje.

El objetivo de esta propuesta radica en la importancia de llevar cabo actividades que impulsen al desarrollo del lenguaje a través de CUENTOS DRAMATIZADOS, con estos momentos de aprendizaje significativo las niñas y niños de 4 años del Centro Educativo "MONSEÑOR EMILIO LORENZO STEHLE" contarán con un desarrollo lingüístico y expresivo más amplio.

Esta propuesta se dará con la misión de que la comunidad educativa conozca la importancia que tienen los cuentos, canciones y dramatizaciones como metodología en literatura infantil y sus diferentes formas de aprovechar para lograr un desarrollo integral de las niñas y niños de 4 años.

Es por esto que considero que el aporte que brindaran las señoritas estudiantes del quinto semestre de parvularia de nuestra institución INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPON será beneficioso para que las familias tengan conocimiento de la METODOLOGIA que se utiliza en esta edad y de sus ELEMENTOS como ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO VERBAL DE LOS NIÑOS DE 4 AÑOS de tal forma que los docentes consideren la importancia de llevar a cabo actividades de vinculación como un aporte al desarrollo integral, por lo cual se quiere dar a conocer que a través de estas actividades significativas las niñas y niños desarrollan el lenguaje, su desarrollo intelectual, y la expresión.

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

TelF: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Cuando la maestra lee cuentos, el niño aprende más palabras, su vocabulario es más amplio y este aspecto le ayudará posteriormente, porque podrá incentivarle a la lectura desde temprana edad y por consiguiente a futuro tener un mejor desempeño escolar.

Además las/os docentes deben acoger un experimental modo de distribución del aula, suponer el aula estéticamente agradable donde los niños experimenten de forma creativa y única para que su jornada sea placentera y entretenida. Por eso no se debe programar una única forma de agrupar a las niñas y niños para realizar las actividades de enseñanza aprendizaje.

Un ambiente estimulante y a la vez limpio y sistemático facilita seguridad y provoca el aprendizaje. Según el ministerio de educación la metodología utilizada en educación inicial es el juego, permitiendo que los niños, tomen una comprensión y un dominio de su tiempo y de su espacio. Por ello el rincón de lectura les da a las niñas y niños la oportunidad de elegir y actuar de acuerdo a sus intereses. Formando así niñas/os reflexivos, creativos, con una mejor pronunciación, con más capacidad de percepción, comprensión y abstracción, dándole interés y valor a todo lo que hay en su alrededor.

8. Objetivos

8.1. General

Determinar la influencia de los cuentos dramatizados para el desarrollo del lenguaje verbal de las niñas y niños de 4 años de edad del Centro Educativo “MONSEÑOR EMILIO LORENZO STEHLE” de la parroquia: Chiguilpe, Cantón: Santo Domingo de los Colorados, Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas.

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Tel: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

8.2. Específico

- Potenciar la imaginación, creatividad y la libre expresión de las niñas y niños de 4 años de edad del Centro Educativo "MONSEÑOR EMILIO LORENZO STEHLE".
- Determinar la influencia de los cuentos dramatizados en la discriminación auditiva de fonemas de las niñas y niños de 4 años de edad del Centro Educativo "MONSEÑOR EMILIO LORENZO STEHLE".
- Determinar la influencia de los cuentos dramatizados en el nivel fónico de las niñas y niños de 4 años de edad del Centro Educativo "MONSEÑOR EMILIO LORENZO STEHLE".

9. Grupo beneficiario

Las niñas y niños que van a ser beneficiados con este proyecto son de bajos y escasos recursos económicos, tomando en cuenta la situación económica del país la mayoría no cuentan con un trabajo fijo por ende no tienen seguro social que agrava más la situación, como también existen niños y niñas que provienen de familias disfuncionales. Por ello con esta propuesta serán beneficiados 60 estudiantes entre niñas y niños de educación inicial de 3 a 5 años, de la Unidad Educativa "MONSEÑOR EMILIO LORENZO STEHLE", Ubicado en la Av. La Lorena, Ciudadela EL CÓNDOR perteneciente a la zona urbana. Parroquia Chiguilpe.

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

10. Lugar a desarrollar la actividad

Av. La Lorena, Ciudadela EL CÓNDOR perteneciente a la zona urbana. Parroquia Chiguilpe. Cantón: Santo Domingo de los Colorados. Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas.

Es necesaria la intervención de las estudiantes del Instituto Superior Japón que demuestren la utilización de estrategias metodológicas como un aporte y que estimule a las niñas y niños a ser lectores independientes e interactuar de forma individual y grupal.

Actualmente ya se cuenta con la aprobación extraoficialmente de las docentes y las autoridades del Centro educativo.

11. Fecha propuesta para el desarrollo

Jueves 12 de septiembre del 2019

12. Tiempo estimado de desarrollo de la actividad.

10 horas divididas de la siguiente manera:

- 3 horas en el diseño de la actividad de vinculación con las estudiantes del 5 “A” de parvulario/as.
- 4 horas en elaboración de materiales (**estudiantes del 5 “A” de parvularia del Instituto Superior Japón**).
- 3 horas en realizar las actividades que demostraran la utilidad del rincón de lectura donde participaran las estudiantes del 5 “A” de parvularia del Instituto Superior Japón, los alumnos del inicial de 3 a 5 años, padres de familia y docentes de la institución beneficiada.

13. Metodología a utilizarse

Mediante el método de recopilación de información (ENCUESTA), se recogerá información de datos para el desarrollo del presente trabajo de

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Tel: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

vinculación (actividad a realizarse en la unidad educativa) conociendo de esta manera la opinión de la comunidad educativa.

14. Recursos requeridos

N°	Recursos
15 pliegos	Pliegos de papelote blanco
4 laminas	Cartón prensado en A3
100	Cartulinas blancas A3
6	Pliegos de fomix
4 metros	Cambrela
1	Goma grande
12 barras	Silicona
6	Tijeras
6	Pares de Medias
12	Láminas de fieltro en A4
6	Marcadores permanentes
10	Disfraces de adulto

Acciones	Cantidad	Valor
Impresiones	100	15.00
Pictogramas	5	5.00
Cuentos en A3	10	10.00
Títeres	10	15.00
Anillados	10	5.00

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Tel: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

Trajes	8	35.00
Transporte	10	10.00
	Sub Total	95.00
	TOTAL	95.00

15. Presupuesto

16. Cronograma de acciones para ejecutar la actividad.

Acciones	Responsables	Fecha
Impresiones	Estudiantes del quinto semestre A	Mes de septiembre
Pictogramas	Estudiantes del quinto semestre A	Mes de septiembre
Cuentos en A3	Estudiantes del quinto semestre A	Mes de septiembre
Títeres	Estudiantes del quinto semestre A	Mes de septiembre
Anillados	Estudiantes del quinto semestre A	Mes de septiembre
Trajes	Estudiantes del quinto semestre A	Mes de septiembre
Transporte	Estudiantes del quinto semestre A	27 de septiembre/2019

17. Firma de responsables

Elaborado por:

.....

Leda. Gina Cuadros

DOCENTE ISTJ

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

TelF: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

INFORME FINAL DE ACTIVIDAD VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

CON LA SOCIEDAD

Unidad Académica Responsable:

CARRERA DE PARVULARIA

Nombre de la actividad:

Cuentos dramatizados para desarrollar el lenguaje verbal en niñas y niños de 4 años.

Curso Responsable:

Estudiantes de 5to "A" – Parvularia

Profesor Tutor ISTJ:

Lic. Gina Cuadros

27/09/2019



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

Contenido

1. Nombre de la actividad ejecutada	3
2. Antecedentes de la necesidad o problemática.....	3
3. Objetivo a alcanzar	3
4. Cronograma de acciones	3
5. Informe de actividades por pasos	4
6. Beneficiario	4
7. Resultados obtenidos.....	4
8. Conclusiones	5
9. Recomendaciones	5
10. Firmas de responsables	5
ANEXOS	6
1. Convenio o carta compromiso que ampara la ejecución de la actividad de vinculación.	7
2. Certificación de la institución beneficiaria con sello y hoja membretada (Hacer constar el número de horas realizadas).....	8
3. Material audiovisual y/o Material fotográfico.....	9
GUIA METODOLÓGICA DE ACTIVIDADES DE CUENTOS DRAMATIZADOS PARA DESARROLLAR EL LENGUAJE VERBAL EN NIÑAS Y NIÑOS	12

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Tel: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

1. Nombre de la actividad ejecutada

Cuentos dramatizados para desarrollar el lenguaje verbal en niñas y niños de 4 años de la unidad educativa “Monseñor Emilio Lorenzo Stehle” de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo.

2. Antecedentes de la necesidad o problemática

La vinculación con la comunidad representa un beneficio que mejora la situación presentada en el contexto educativo y social, es decir que ayuda a solucionar de alguna manera problemas y carencias que se manifiestan en la institución.

En la unidad educativa

3. Objetivo a alcanzar

Ofrecer a la comunidad educativa actividades de vinculación, a través de presentaciones artísticas como dramatizaciones, títeres actividades lúdicas para el fortalecimiento de la comunidad emocional.

4. Cronograma de acciones

ACTIVIDAD	SEMANA	FECHA	HORA
Entrega del oficio a la institución	1	Miércoles 25/09/2019	1 hora
Aplicación de la encuesta	1	Miércoles 25/09/2019	1 hora
Recopilación de la información	1	Miércoles 25/09/2019	1 hora
Elaboración de material	1	Lunes 23/09/2019	3 horas
Presentación de material	2	Viernes 27/09/2019	4 horas
Evaluación de las actividades	2	Viernes 27/09/2019	30 minutos

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Tel: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

5. Informe de actividades por pasos

- En primera instancia se dio la bienvenida a los presentes haciendo énfasis en la importancia de la presencia de los niños.
- Empezamos con la dramatización de la fabula con el tema "la liebre y la tortuga".
- A continuación, se presentó un grupo de estudiantes con el cuento vivo. En esta actividad un grupo de estudiantes utilizaran vestimenta de cada uno de los personajes del cuento "el bosque de la amistad".
- Presentación de un cuento dramatizado con títeres con el tema "Osito Pepín y los animales del bosque".
- Luego se presenta el cuento cantado con el tema "El patito feo"
- Finalmente se realiza la presentación de un grupo de baile para hacer participar a los niños y niñas de la institución al igual que sus representantes.

6. Beneficiario

Esta propuesta de vinculación esta dirigida a toda la población de la comunidad educativa, es decir a las niñas y niños, adolescentes, padres de familia y docentes.

7. Resultados obtenidos

El viernes 27 de septiembre, se realizó la presentación de la dramatización de cuentos con utilización de disfraces, títeres y coreografía infantil.

- Logrando una excelente aceptación por todos los presentes.
- Participación de los niños/as, padres de familia y docentes en la coreografía infantil.
- Integración

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

- Vinculación entre estudiantes del ISTJ y de la comunidad educativa.

8. Conclusiones

- El desarrollo de proyectos sociales es una alternativa que permite obtener una gran experiencia es gratificante y significativa en nuestro proceso de formación académica trabajando competencias pedagógicas de la materia de literatura infantil, con la finalidad de implementar actividades artísticas dentro de los programas efectuados en la institución.
- Con este tipo de presentaciones se demuestra a la sociedad una perspectiva diferente en cuanto al mensaje que se transmite de la educación superior.

9. Recomendaciones

- Valorar y respetar el trabajo que han realizado los estudiantes de quinto año de la escuela de Parvularia.
- Permitir y potenciar la gestión de las estudiantes del ISTJ para que asistan técnicamente a la comunidad educativa y ejecuten actividades propuestas a la comunidad.

10. Firmas de responsables

Leda. Gina Cuadros

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

ACTIVIDAD DE VINCULACIÓN

Nombre de la Actividad: Cuento Dramatización de fábula

CARRERA: Psicología SEMESTRE Y PARALELO: 5^o "A" FECHA: 27/09/2019

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
1	Orlameda Mosquera Carolina	1724908189	
2	Ordoñez Neicz JAHAIRA	172493803-8	
3	Rivera Uribe Deysi	17248872-50	
4	Albón Cundolle Liseth	050324430-3	
5	LÓPEZ TORRES KATHERIN ESTHEFANIA	172493633-9	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

DOCENTE: _____

FIRMA: _____

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

ACTIVIDAD DE VINCULACIÓN

Nombre de la Actividad: Cuento con dramatización de títeres

CARRERA: Psicología SEMESTRE Y PARALELO: 5^º "A" FECHA: 27/09/2019

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
1	Aida Andrade	172386328-6	
2	Lisbeth Cedeño	0919268607	
3	Nathaly Chambo	230064592-6	
4	Esther Alcivar	1720952280	
5	Johanna Cordova		
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

DOCENTE: _____

FIRMA: _____

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

ACTIVIDAD DE VINCULACIÓN

Nombre de la Actividad: Coreografía infantil

CARRERA: Parvularia SEMESTRE Y PARALELO: 5 "A" FECHA: 27/09/2019

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
1	Cedeño Candela Jessica Lourdes	1317434999	
2	Lizian Cristina Poz Pozo	2300134679	
3	Miriam Yadira Moreira	2300420037	
4	BASTIDAS UELZ GENESS ROXANA	235025668+	
5	Altamirano Santamaria Vaneza	172507763-E	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

DOCENTE: _____

FIRMA: _____

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 - 082

ACUERDO N° 175

ACTIVIDAD DE VINCULACIÓN

Nombre de la Actividad: Cuento Cantado "Potito Leo"

CARRERA: Psicología SEMESTRE Y PARALELO: 5^{to} 'A' FECHA: 27-09-2019

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
1	Priscila Ambuleti	1750496489	
2	LORENA GONZALEZ	1717068496	
3	Edith Zambrano	235009439-6	
4	Nataly Veloz	235023038-5	
5	Johana Ruiz	1722432257	
6	Katherin Vaca	1718461534	
7			
8			
9			
10			
11			
12			

DOCENTE: _____

FIRMA: _____

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

ACTIVIDAD DE VINCULACIÓN

Nombre de la Actividad: Quento vivo "El Bosque de la amistad"

CARRERA: Psicología SEMESTRE Y PARALELO: 5º 'A' FECHA: 27-09-2019

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
1	Zambrano Cedeno Diana Dolores	131544884-3	
2	Granda Zambrano Gabriela Elizabeth	1718731795	
3	Rosales Lara Valeria Lisseth	230031635-9	
4	Campoverde Gordillo Kathy Jajay	100464045-2	
5	Galto Galto Maria Isabel	0507999367	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

DOCENTE: _____

FIRMA: _____

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

ANEXOS



CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Tel: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN, CUYO PROPÓSITO ES LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.

Comparecen a la celebración del presente Convenio, por una parte, la Coordinación zonal 4 del Ministerio de Educación del Ecuador, representado legalmente por la Ing. María Beatriz Santos Vélez, conforme se justifica con la copia certificada de la Acción de Personal No. 000292 de fecha 30 de mayo de 2017, parte a la que en adelante se denominará **"LA COORDINACIÓN Z4"**; y, por otra parte, el Instituto Tecnológico Superior Japón, representada por la Dra. Sheila Dayán Aguilar Pazmiño, en calidad de Directora, parte a la que en adelante se denominará **"EL INSTITUTO"**; quienes libre y voluntariamente, acuerdan celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

1.1 "LA COORDINACIÓN Z4", es un nivel desconcentrado de la institución pública rectora del sistema educativo nacional y encargada de llevar adelante las políticas establecidas en el Marco Legal Educativo, tiene como misión: *"Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana"*, y como visión *"El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación."*

1.2. "EL INSTITUTO", El Instituto Superior Tecnológico Japón se inspira por los principios señalados en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica de Educación Superior para el conjunto de instituciones que integran el Sistema Nacional de Educación Superior y en los contenidos en el Reglamento General de los Institutos Tecnológicos Superiores. Tiene como misión *"Formar profesionales líderes con un alto espíritu moral, ético y humano comprometido con el proceso de desarrollo del país, mediante una formación científica, tecnológica en las especialidades, brindando la oportunidad para que las personas de bajos recursos económicos logren un alto nivel de competitividad que les permita desenvolverse"*



2.4. El artículo 344 del cuerpo legal antes citado determina que *“El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema”*.

2.5. El Artículo 347 de la Constitución de la República, establece que será responsabilidad del Estado: *“...6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes...”*

2.6. La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 350 de, ~~señala que el~~ sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación Académica y Profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

2.7. La Ley Orgánica de Educación Intercultural en su **Art. 6.-** *“Obligaciones.- La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley. El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales: ...h. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes;...”*

2.8. La Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 21 establece que el Ministerio de Educación es la Autoridad Educativa Nacional que administra el Sistema Nacional de Educación.

2.9. De igual manera el artículo 22 literal r del mismo cuerpo legal dispone lo siguiente: *“Suscribir, dentro del marco de sus atribuciones y de conformidad a la Constitución de la República y la Ley, convenios y contratos relacionados con la educación”*.

2.10. El artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece: *“(...) f) Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa; g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento; h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz; e, i) Obtener de acuerdo con sus*



Establecer las obligaciones y responsabilidades del Instituto Tecnológico Superior Japón y del Ministerio de Educación para la implementación de la vinculación de estudiantes en las instituciones educativas del sistema nacional en las carreras de educación y áreas relacionadas, de acuerdo al análisis del requerimiento y de la disponibilidad correspondiente.

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

En base al presente convenio, las partes adquieren las siguientes obligaciones:

5.1 Obligaciones Conjuntas

5.1.1 Brindar las facilidades para la ejecución de los mecanismos convenidos y los que en el transcurso de las actividades se requieran; así como también remitir la información y documentación que se derive del trabajo de las instituciones involucradas, a través de informes, reportes, bases de datos y diversos análisis en los términos y plazos establecidos.

5.1.2 Designar a los delegados para velar por el cumplimiento de los términos establecidos en el presente convenio específico de conformidad a las atribuciones y responsabilidades de cada institución.

5.1.3 Suscribir el convenio para la implementación del programa de prácticas pre - profesionales con la comunidad educativa.

5.1.4 Entregar oportunamente la información que se requiera a partir de la suscripción del convenio, durante la implementación, ejecución y cierre del proceso.

5.1.4 También se establece que, para garantizar resultados que fortalezcan la formación del practicante dentro del aula, no se realizará modificación a las cláusulas establecidas en el convenio, especialmente en lo que respecta a las obligaciones.

5.1.5 Este documento constituye un acuerdo de carácter exclusivamente académico y se establece que no existirá ningún tipo de relación de dependencia laboral entre los estudiantes de las prácticas pre - profesionales con la unidad educativa que los acoge, por lo tanto no se establece remuneración o subvención de ningún tipo.

5.1.6 Cumplir con las políticas, planes y programas que favorezcan a la seguridad de los estudiantes.

5.2 Obligaciones de "LA COORDINACIÓN Z4".



5.3.5 Hacer cumplir con responsabilidad las actividades asignadas por su tutor.

5.3.6 Participar y apoyar el desarrollo de espacios de coordinación y encuentro para la generación de propuestas, herramientas y/o lineamientos en beneficios de los educandos.

5.3.7 Firmar el acuerdo de confidencialidad, y a efecto del cumplimiento de las normativas y reglas del MINEDUC.

5.3.8 Cumplir con las políticas, planes y programas que favorezcan a la seguridad de los estudiantes.

6 CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DEL CONVENIO.

6.1 El convenio tendrá un plazo de duración de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su suscripción, mismo que podrá ser renovado previo acuerdo escrito entre las partes con 30 días de anticipación a su vencimiento.

6.2 Las partes se comprometen a cumplir las obligaciones estipuladas en el convenio, de manera inmediata, sin interrumpir su ejecución salvo si llegaren a presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, los que serán debidamente justificados.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- USO DE INFORMACIÓN Y CRÉDITOS INSTITUCIONALES.

Las partes se comprometen a mantener la debida reserva de la información que se intercambie en el marco del presente Convenio.

Las entidades que suscriben este Convenio se comprometen a reconocer la participación conjunta en la difusión que realicen sobre las actividades enmarcadas en el mismo.

Todos los documentos, informes y publicaciones que se generen como producto de este Convenio deberán reconocer la participación de las instituciones participantes y el apoyo de los respectivos proyectos y donantes, sin perjuicio del reconocimiento a otros colaboradores. Ninguna de las partes podrá publicar ni reservarse, para si ningún derecho sobre los productos de este Convenio, sin autorización de la otra.

El presente Convenio no autoriza a ninguna de las partes a registrar o utilizar las marcas o logotipos de las otras instituciones sin previa autorización escrita.

CLÁUSULA OCTAVA. - RESPONSABILIDADES LABORALES Y CIVILES.

Las partes no mantendrán ningún tipo de relación laboral de dependencia con las personas delegadas de las otras comparecientes, quienes



10.5 Establecer acuerdos y definir procedimientos en los aspectos administrativos, técnicos y logísticos en el ámbito de sus competencias para el cumplimiento del objeto del instrumento.

10.6 Resguardar los intereses institucionales respecto de la ejecución, calidad y finalización satisfactoria de las actividades originadas por el instrumento.

10.7 Elevar a conocimiento de la máxima autoridad cualquier incumplimiento o novedad dentro de la ejecución del convenio, y denunciar antes las autoridades que correspondan en caso de ser meritorio.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. - MODIFICACIONES.

11.1 Cualquier revisión, enmienda, ampliación u modificación total o parcial del presente convenio, será efectuada por mutuo acuerdo entre las partes, de manera expresa, mediante la firma de adendas modificatorias, salvo su objeto, que no podrá ser modificado, siempre y cuando se encuentren ceñidos a la Constitución y las normas legales vigentes, para lo cual las partes suscribirán los instrumentos que sean necesarios entre las partes.

11.2 Previa a la aceptación de la modificación solicitada, las máximas autoridades de las partes someterán este pedido al análisis de sus áreas técnicas y jurídicas correspondientes, quienes analizarán la pertinencia de los ajustes y de ser el caso, recomendarán aceptar los cambios correspondientes y plasmarlos en adendas modificatorias. En el caso de ajustes de forma, los mismos podrán ser realizados directamente, por los administradores del convenio mediante oficio.

CLÁUSULA DUODÉCIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas o sobre la interpretación de las estipulaciones del presente Convenio, las partes tratarán de solucionarlas directamente.

12.2 De no llegar a un acuerdo, las divergencias o controversias serán sometidas al procedimiento alternativo de solución de conflictos de la mediación, establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en la Ciudad de Portoviejo.

12.3 De persistir las controversias, las partes se someterán al Tribunal Distrital de lo Contencioso.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO.

13.1 Serán causas de terminación del presente Convenio, las siguientes:



“LA COORDINACIÓN Z4”:

Dirección: Cda. San José, 4ta Transversal – Portoviejo -Manabí
Teléfonos: (05) 3043565
Correo electrónico: mariab.santos@educacion.gob.ec

“LA UNIVERSIDAD”:

Dirección: Av. Galápagos 505 y Calle Cuenca (frente a Solca)
Teléfonos: 02 2760 463 /0987 737 102
Correo Electrónico: itsj_japon@hotmail.com

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.

Forman parte del convenio los documentos que acreditan la capacidad de los comparecientes y su capacidad para suscribir el mismo.

1. Nombramiento de la Directora del Instituto Tecnológico Superior Japón.
2. Acción de Personal de la Coordinadora Zonal 4 del Ministerio de Educación y delegación donde se determine competencia, atribución y capacidad.
3. Informes técnicos de viabilidad.
4. Los demás que sean necesarios.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. -ACEPTACIÓN.

Los comparecientes expresan su aceptación a todo lo contenido en el presente instrumento, a cuyas estipulaciones se someten, en fe de lo cual proceden a suscribirlo en (4) ejemplares de igual tenor y valor en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas, a 1 día del mes de diciembre de 2017.


Mg. María Beatriz Santos Vélez
COORDINADORA ZONAL 4 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN




Dra. Sheila Dayán Aguilar Pazmiño
DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”



Santo Domingo de los Tsachilas, 25 de septiembre de 2019

Doctor
Guillermo Ordoñez
DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
Presente.-

Reciba un saludo institucional en nombre de quienes están al frente de la Unidad Educativa "Mons. Emilio Lorenzo Stehle", institución cuya misión es brindar una formación integral impartida con calidad y calidez, fundamentada en modelos educativos innovadores, humanísticos y ecológicos.

El Ministerio de Educación ejecuta políticas de apoyo al desarrollo de los procesos educativos en todos sus niveles y con mayor énfasis en la primera infancia potenciando el desarrollo integral como prioridad de la política pública.

Con este antecedente, nos proponemos solicitar a usted en calidad de rectora de este prestigioso Instituto Superior, la ejecución de unos proyectos de investigación sobre: **CUENTOS DRAMATIZADOS PARA DESARROLLAR EL LENGUAJE VERBAL EN NIÑAS Y NIÑOS DE 4 AÑOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

Este pedido se lo hace en base al trabajo que se observa en la página web, en donde se evidencia el trabajo que realizan los estudiantes de su institución; debido a que tiene puesto en marcha proyectos de vinculación y proyección científica desde su entidad para instituciones como las nuestras.

Por la favorable atención que tenga a nuestra petición me suscribo de usted no sin antes agradecer por la atención prestada.

Atentamente.



MSc. Ana María Perugachi
RECTORA




Dr. Oscar Lara Carrillo
VICERRECTOR



26-09-2019





**UNIDAD EDUCATIVA
"MONS. EMILIO LORENZO STEHLE"**

CIUDADELA "EL CÓNDROR" (AV. LA LORENA) PARROQUIA CHIGUILPE
Distrito: 23D01 Circuito: CD0600-11 Correo: ueemiliolorenzo@hotmail.com Código amie: 23H00836
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador



Santo Domingo de los Tsáchilas, 27 de septiembre de 2019

**CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

~~Certifico que la estudiante: del 5to "A" – Parvularia cumplieron con 10 horas de Vinculación con la Sociedad donde trabajó con el tema "Cuentos Dramatizados para Desarrollar el Lenguaje Verbal en Niñas y Niños de 4 años", de la Unidad Educativa "Mons. Emilio Lorenzo Stehle" de la Parroquia Chiguilpe, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.~~

Con la aplicación de la actividad de vinculación donde han beneficiado de esta forma a 55 niñas y niños y 3 docentes de la sección matutina y vespertina.



MSc. Ana María Perugachi

~~RECTORA (E) U.E. "MONS. EMILIO LORENZO STEHLE"~~



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

3. Material audiovisual y/o Material fotográfico



CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO.** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Tel 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero
OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca
505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

TABULACIÓN DE LA ENCUESTA

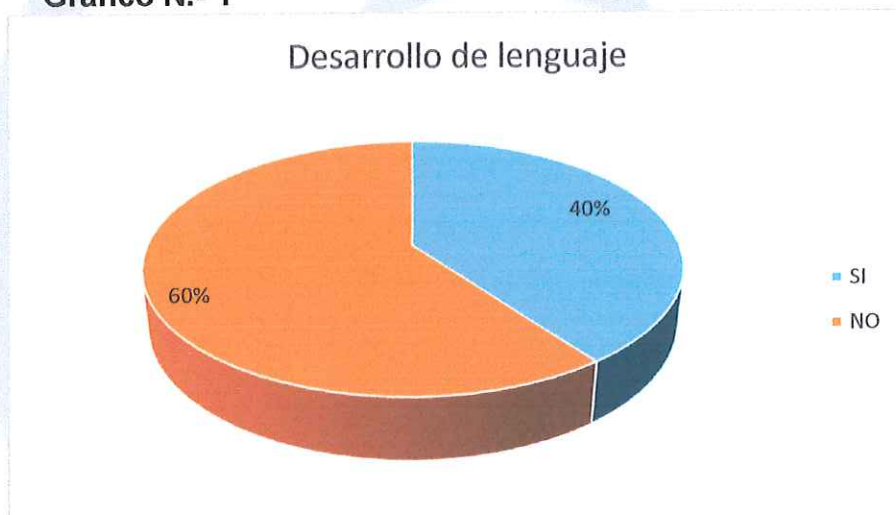
ACTIVIDAD DE VINCULACIÓN

1.- ¿Cree usted que la dramatización de cuentos ayuda en el desarrollo del lenguaje?

Tabla N.- 1

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	40%
NO	3	60%
Total	5	100%

Gráfico N.- 1



2.- Está de acuerdo que utilizar títeres en una dramatización, permite al niño hablar con claridad.

Tabla N.- 2

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	40%
NO	3	60%
Total	5	100%

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO: Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

Gráfico N.- 2



3.- Considera conveniente la utilización de títeres para fortalecer la expresión oral?

Tabla N.- 3

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	60%
NO	2	40%
Total	5	100%

Gráfico N.- 3



4.- Cree usted que enseñar con títeres narraciones, dramatizaciones, cuentos, fabulas, trabalenguas, retahílas mejora el desarrollo del lenguaje en el niño.

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO: Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

Tabla N.- 4

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	100%
NO	0	0%
Total	5	100%

Gráfico N.- 4



5.- Conoce usted los beneficios de utilizar un cuento cantado?

Tabla N.- 5

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	100%
NO	0	0%
Total	5	100%



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

Gráfico N.- 5



6.- Con qué frecuencia utiliza usted las dramatizaciones en el aula de clases?

Tabla N.- 6

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	5	100%
Total	5	100%

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

Gráfico N.- 6



7.- ¿Cree usted que, al utilizar la herramienta de una coreografía infantil, permite al niño a desarrollar el lenguaje?

Tabla N.- 7

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	100%
NO	0	0%
Total	5	100%

Gráfico N.- 7





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

8.- Por cuál de estas estrategias didácticas (cuentos dramatizados, cuentos cantados, coreografía infantil, fabula dramatizaciones de títeres) ha observado usted que los niños sienten agrado y gozo.

Tabla N.- 8

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Cuento cantado	2	50%
Dramatización con títeres	3	50%
Total	4	100%

Gráfico N.- 8



Análisis General

En vista de la encuesta aplicada se vuelve necesario que se aplique la actividad de vinculación debido a que falta la aplicación de cuentos dramatizados para el desarrollo del lenguaje verbal, mismo que es importante para el desarrollo del niño y niña en su proceso de aprendizaje.

Esta actividad de vinculación permitirá el aporte de al aprendizaje mediante una presentación de cuentos dramatizados por las estudiantes del quinto semestre del instituto Superior Tecnológico “Japón”.

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



GUIA METODOLÓGICA DE
ACTIVIDADES DE CUENTOS
DRAMATIZADOS PARA DESARROLLAR
EL LENGUAJE VERBAL EN NIÑAS Y
NIÑOS

AUTORES
ESTUDIANTES DE QUINTO "A"
PARVULARIA
PRESENCIAL

MAYO 2019 - OCTUBRE 2019

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

ACTIVIDAD N°1			
TEMA: DRAMATIZACIÓN DE LA FABELA “LA LIEBRE Y LA TORTUGA”			
OBJETIVO. Desarrollar la imaginación, creatividad y espontaneidad del alumno.			
ACTIVIDADES	ORGANIZACIÓN	TIEMPO	MATERIALES
<ul style="list-style-type: none">➤ Escenificación de la obra.➤ Reproducción a través de movimientos.➤ Finalmente, la moraleja de la fabela	Grupo de estudiantes	de 20 min	<ul style="list-style-type: none">➤ Trajes➤ Escenario➤ Foami



CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Tel: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

ACTIVIDAD N°2

TEMA: CUENTO VIVO “EL BOSQUE DE LA AMISTAD”

OBJETIVO. **Conocer y experimentar las posibilidades expresivas y comunicativas del cuerpo en relación a gestos y posturas.**



ACTIVIDADES	ORGANIZACIÓN	TIEMPO	MATERIALES
<ul style="list-style-type: none">➤ Presentación de los personajes➤ Escenificación de la obra➤ Música➤ Finalmente se dramatiza el cuento	Grupo de estudiantes	de 30	<ul style="list-style-type: none">➤ Trajes➤ Escenario➤ Música➤ Flas➤ Arboles

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO.** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

ACTIVIDAD N°3			
TEMA: DRAMATIZACION CON TITERES "OSITO PEPIN Y LOS ANIMALES DEL BOSQUE"			
OBJETIVO. Desarrollar la imaginación y creatividad de los niños			
ACTIVIDADES	ORGANIZACIÓN	TIEMPO	MATERIALES
<ul style="list-style-type: none">➤ Presentación del grupo➤ Presentación de los personajes➤ Finalmente se relata el cuento	Grupo de estudiantes	1	<ul style="list-style-type: none">➤ Titeres➤ Escenario➤ Música➤ Flash➤ Parlante

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

ACTIVIDAD N°4			
TEMA: CUENTO CANTADO "PATITO FEO"			
OBJETIVO. Desarrollar la capacidad de escucha, formar buenos oyentes de cuentos.			
ACTIVIDADES	ORGANIZACIÓN	TIEMPO	MATERIALES
<ul style="list-style-type: none">➤ Presentación de los personajes.➤ Introducción de la importancia del cuento cantado➤ Escenario➤ Finalmente presentación de la obra	Grupo de estudiantes	de 30 minutos	<ul style="list-style-type: none">➤ Trajes➤ Escenario➤ Parlante➤ Flash



CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com
Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

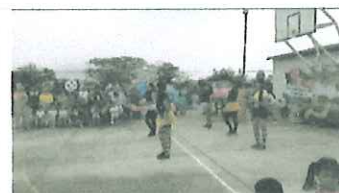
REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

ACTIVIDAD N°5

TEMA: COREOGRAFIA INFANTIL

OBJETIVO. Desarrollar espacios de participación de los presentes mediante la integración.



ACTIVIDADES	ORGANIZACIÓN	TIEMPO	MATERIALES
<ul style="list-style-type: none">➤ Presentación del grupo➤ Se invita a todos los presentes a participar.➤ Desarrollo del baile colocando la música.➤ Finalmente se realiza el baile con la participación de todos.	Grupo estuđinates	de 45 min	<ul style="list-style-type: none">➤ Trajes➤ Flash➤ Parlante➤ Obsequios.

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO: Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 2760 463